

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Julián Regalado Repilado, Capitán de Corbeta (RNA) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de hallazgos número 3/97, instruido en la provincia de Las Palmas,

Hago saber: que por este Negociado de mi cargo se instruye expediente con motivo del hallazgo de una balsa salvavidas del tipo neumática, hallada por el motovelero «Alexander Von Humboldt» en la mar, con las siguientes características:

Balsa salvavidas neumática.  
Serial: C534.  
Marca: «Mitsubishi», marzo 81.  
Sin materiales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 21 y 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 y artículos 61 y 61.4 de su Reglamento, aprobado por Decreto 984/1967, de 20 de abril, regulador de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Negociado de Instrucción, sito en el edificio de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, calle Pedro del Castillo W., número 28, de dicha ciudad, en el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente edicto, aportando la documentación en que se funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1997.—El Capitán de Corbeta (RNA) Instructor, Julián Regalado Repilado.—33.139-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### FERROL

##### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1997 por el buque «Peñas Arriba», de la matrícula de Ondárroa, folio 111, al nombrado «Nuevo San Jaime», folio 8.978, de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de mayo de 1997.—El Juez, Manuel Leira Alcaraz.—33.109-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia del Despacho Receptor de Apuestas Integral número 96.820 de Madrid*

Por el titular del Despacho Receptor de Apuestas Integral número 96.820 de Madrid, don Cristian Alejandro Pérez Navarro, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento desde la calle Florencio Llorente, 1, de Madrid, en que actualmente está situado, al Centro Comercial Parque Corredor, calle del Comercio, quiosco 3, carretera Torrejón-Aljalvir, sin número, de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—32.952.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

#### Direcciones Provinciales

##### ALICANTE

*Información pública del proyecto de instalaciones de la addenda I del oleoducto Cartagena-Alicante*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionaria: «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 41.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones de la «Addenda I del oleoducto Cartagena-Alicante», que consiste en la prolongación del citado oleoducto desde la instalación aeroportuaria, situada en El Altet, en el término municipal de Elche, hasta la nueva planta de almacenamiento de hidrocarburos que se construirá en el paraje denominado «Els Rejets», en el término municipal de Alicante.

Descripción de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L Gr.B, con diámetros de 6" y 10".

Longitud: 6.158 metros que discurren por los términos municipales de Elche y Alicante.

Presupuesto: 138.544.600 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas particulares derivada de la construcción del oleoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 4 metros, a lo largo de toda la traza del oleoducto, por donde discurrirá enterrada, a una profundidad mínima de 1 metro, la tubería y accesorios que se requieran, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos en una franja de 4 metros de servidumbre permanente.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, aunque tengan carácter provisional o temporal, o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, en una franja o pista donde se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

Tres. Para la línea eléctrica de media tensión:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a cada lado del eje de la línea en todo su trazado, que implicará: Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de terreno de 15 metros, centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea eléctrica, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles, con altura máxima superior a 4 metros, a una distancia inferior a 4 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados cuya relación está incluida en este proyecto, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se publica, además, en el periódico «La Verdad», del día 5 de abril de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», del día 5 de mayo de 1997, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sita en la calle Federico Soto, número 11, 1.º, 03071 Alicante, así como los planos parcelarios en los Ayuntamientos respectivos, y presentar por triplicado en esta Dirección Provincial las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 8 de mayo de 1997.—El Director provincial, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.—33.968.

### SEVILLA

#### Información pública del proyecto de autorización de instalaciones del oleoducto Rota-Zaragoza, variante El Palmar de Troya, en Utrera (Sevilla)

A los efectos previstos en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de autorización de instalaciones:

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos, C. L. H., Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Sustitución del tramo del oleoducto Rota-Zaragoza, a su paso por el núcleo urbano de El Palmar de Troya, mediante una variante que evite su paso por dicho núcleo urbano.

Características de las instalaciones: La conducción será tubería de acero al carbono, tipo API 5L X-52, de 12 pulgadas de diámetro, soldada y revestida exteriormente y ubicada en todo su recorrido en zanja, a una profundidad de 1,20 metros. Presión de diseño: 100 kilogramos/centímetro cuadrado. La longitud total es de 4,515 kilómetros, que discurren por el término municipal de Utrera (Sevilla). Presupuesto: 93.008.233 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del oleoducto se concreta de la siguiente forma:

Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 4 metros, 2 a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a

una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10 metros del eje del oleoducto, a uno y otro lado del mismo.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el proyecto en esta Dirección Provincial, sita en plaza de España, sin número, Puerta de Navarra, 41013 Sevilla, y presentar, por triplicado, en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 6 de mayo de 1997.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—32.798.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE OLEODUCTO ROTA-ZARAGOZA, VARIANTE DE EL PALMAR DE TROYA

Abreviaturas utilizadas: SP, servidumbre permanente (en metros lineales); OT, ocupación temporal (en metros cuadrados); POL, polígono; PAR, parcela

Término municipal de Utrera

Finca	Titular	Dirección	Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
SE-UT-101	Ana Caballero Berenjano	Mayor, sin número	Guadalema de Quinteros	—	325	84	155	Labor regadio.
SE-UT-102	Rafael López Dorante y Hnos.	Resolana, 24	Utrera	543	7.457	84	185	Labor seco.
SE-UT-103	Deleg. Prov. de Obras Públicas	Plaza España, Pta. Navarra, 3	Sevilla	10	180	—	—	Ctra. N-333, A-443.
SE-UT-104	Ayuntamiento de Utrera	Plaza Gibaxa	Utrera	7	126	—	—	Camino.
SE-UT-105	Isabel López García	Cristóbal Colón, 26	Utrera	464	6.104	56	15	Labor seco.
SE-UT-106	Antonio Martagón Andrade	Las Mujeres, 14, 2.º B	Utrera	623	8.099	56	17	Labor seco.
SE-UT-107	Ayuntamiento de Utrera	Plaza Gibaxa	Utrera	6	78	—	2	Camino.
SE-UT-108	Rafael Sanz Vergara y Hnos.	Juan de Lara Nieto, 2, 7, 4.º A	Sevilla	714	9.318	56	2	Labor seco.
SE-UT-109	Ayuntamiento de Utrera	Plaza Gibaxa	Utrera	12	156	—	—	Camino.
SE-UT-110	Rafael Sanz Vergara y Hnos.	Juan de Lara Nieto, 2, 7, 4.º A	Sevilla	183	2.432	55	14	Labor seco.
SE-UT-111	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	4	72	—	—	Desagüe, número 7.
SE-UT-112	Rafael Sanz Vergara y Hnos.	Juan de Lara Nieto, 2, 7, 4.º A	Sevilla	81	1.200	55	29	Labor regadio.
SE-UT-113	Manuel Acevedo Mora	—	Palmar de Troya	350	4.663	55	29	Labor regadio.
SE-UT-114	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	5	90	—	—	Canal.
SE-UT-115	Alfredo Campaña Marín	Parcela 48	Palmar de Troya	269	3.575	55	19	Labor regadio.
SE-UT-116	Ayuntamiento de Utrera	Plaza Gibaxa	Utrera	7	91	—	—	Camino.
SE-UT-117	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	4	72	—	—	Canal.
SE-UT-118	Manuel Navarro Caro	Parcela 49	Palmar de Troya	207	2.731	55	50	Labor regadio.
SE-UT-119	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	3	39	—	—	Acequia E.
SE-UT-120	Francisco Ovando García	Cristo de los Afligidos, 8	Utrera	218	2.931	55	24	Labor regadio.
SE-UT-121	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	10	210	—	—	Ctra. CHG 1.
SE-UT-122	Maria Piñar Miura	Hacienda de Troya	Palmar de Troya	109	1.553	55	4	Labor regadio.
SE-UT-123	Ayuntamiento de Utrera	Plaza Gibaxa	Utrera	4	72	—	—	Camino.
SE-UT-124	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	6	108	—	—	Canal Salado.
SE-UT-125	Luis Caro Ibáñez	Parcela 53	Palmar de Troya	158	2.182	55	32	Labor regadio.
SE-UT-126	Antonio Casado Bautista	Avenida de Cádiz, 59	Palmar de Troya	302	4.145	55	33	Labor regadio.
SE-UT-127	Ayuntamiento de Utrera	Plaza Gibaxa	Utrera	7	147	—	—	Camino.
SE-UT-128	Confed. Hidrog. del Guadalquivir.	Plaza España, sector 2	Sevilla	7	147	—	—	Acequia D.
SE-UT-129	Antonio Casado Bautista	Avenida de Cádiz, 59	Palmar de Troya	220	3.566	55	42	Labor regadio.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Mancomunidad de los Canales del Taibilla

#### Expropiaciones

Se advierte que en tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla calle Mayor, número 1, Cartagena, y en el del Ayuntamiento de Algorfa, se halla expuesta al público la relación con los bienes y derechos afectados a propietarios de este último término municipal, con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 04/96, de ampliación del abastecimiento a la vega baja del Segura. Conducción al depósito de Algorfa y ampliación del ramal común (AC/Algorfa)», y cuyas actas previas a la ocupación se levantarán el próximo día 26 de junio de 1997, a las diez, once y doce horas, respectivamente.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Algorfa, Secretaría.

Cartagena, 27 de mayo de 1997.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—33.999.

#### Expropiaciones

Se advierte que en tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla calle Mayor, número 1, Cartagena, y en el del Ayuntamiento de Campos del Río, se halla expuesta al público la relación con los bienes y derechos afectados a propietarios de este último término municipal, con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 07/96, de ampliación del abastecimiento a Albudeite y Campos del Río (MU/Campos del Río)», y cuya acta previa a la ocupación se levantará el próximo día 24 de junio de 1997, a las once horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Campos del Río, Secretaría.

Cartagena, 27 de mayo de 1997.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—34.000.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Blanco y negro» número 5900 de 99 cuadrículas mineras para recursos de rocas ornamentales, que se sitúa en los términos municipales de Friol, Guntín y Palas de Rei, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 3 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—32.839.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

#### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.392, «Huéscar», rocas ornamentales, 81, Huéscar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—32.882.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### GUADALAJARA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 11 de marzo de 1997, ha sido otorgado a «Geoexplotaciones Mineras, Sociedad Limitada», el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2416; «La Muela»; sección C); 133 cuadrículas mineras; Torija, Cañizar, Ciruelas, Trijueque, Valdegrudas y Brihuega (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 18, de 25 de abril de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.555.

#### Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2441; «Hueva»; caliza ornamental; 2 cuadrículas mineras; Hueva (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 18, de 25 de abril de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.557.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 30 de enero de 1997, ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2413; «Fontanar»; sección C); 20 cuadrículas mineras; Guadalajara y Fontanar (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 12, de 20 de marzo de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.553.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 15 de enero de 1997, ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2411; «Luis I»; sección C); 33 cuadrículas mineras; Galápagos y Torrejón del Rey (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 12, de 20 de marzo de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.549.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 11 de marzo de 1997, ha sido otorgado a «Derivados Mineros, Sociedad Limitada», el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2393-10; «Carriles Fracción II»; sección C); 27 cuadrículas mineras; Mondéjar y Almoguera (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 18, de 25 de abril de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.550.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 30 de

enero de 1997, ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2412; «Salvador I»; sección C); 19 cuadrículas mineras; Sayatón y Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 12, de 20 de marzo de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.551.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 15 de enero de 1997, ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2410; «Jesús I»; sección C); 8 cuadrículas mineras; Pastrana, Almonacid de Zorita y Zorita de los Canes (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 12, de 20 de marzo de 1997.

Guadalajara, 8 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—32.547.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 45 KV, doble circuito, entre las STR Moraleja y río Guadarrama, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos y Navalcarnero, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1996, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas de 20 de octubre; en la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid;

del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Medio Ambiente, Evaluación de Impacto Ambiental; artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del citado Real Decreto legislativo, y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional de 30 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de una línea aérea a 45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.410

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 KV, doble circuito, con origen en la STR Moraleja y final en apoyo de la línea aérea a 45 KV La Fortuna-río Guadarrama. La línea proyectada discurrirá por los términos municipales de Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos y Navalcarnero (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Socorrer la zona sur de Madrid en el eje Navalcarnero-Valdemoro.

d) Características principales: Línea aérea a 45 KV, doble circuito, con el origen y final citados de 7.282 metros de longitud, a construir con conductor LA-180, apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

e) Presupuesto total: 21.000.000 de pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», avenida de Manoteras, número 54, de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio y para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de línea aérea a 45 KV, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 10 de abril de 1997), el Jefe de Servicio de Energía, Manuel Trocoli González.—32.696-15.

*Línea eléctrica aérea a 45 KV D/C desde la STD Moraleja hasta el río Guadarrama, con expresión de término municipal, datos del proyecto (parcela, apoyo, superficie de apoyo en metros cuadrados, vuelo, servicio permanente en metros cuadrados, ocupación temporal en metros cuadrados), datos catastrales (polígono y parcela), propietario, dirección, población y naturaleza*

Moraleja de Enmedio. 1. 3-4. 30. 158. 790. 637. 9. 196. José Antonio Barrado Martín, calle Menorca, 13, 1.º D. Humanes. Labor secano.

Moraleja de Enmedio. 2. 7(1/2), 8. 10. 114. 570. 471. 9. 74. Manuel Rodríguez Fernández, calle Fuente, 4. Fuenlabrada. Labor secano.

Moraleja de Enmedio. 3. 9-10-11-12-13-14-15. 160. 1.076. 5.380. 3.014. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, calle Princesa, 3. Madrid. Cañada Real del Monte.

Moraleja de Enmedio. 4. 16. 18. 42. 210. 263. 10. 26. Francisco Javier Godino Rodríguez, calle Plaza, 7. Moraleja de Enmedio. Labor secano.

Moraleja de Enmedio. 5. 25-26-27. 61. 436. 2.180. 1.254. 9. 299. Ana Ruiz Martín, calle Noya, 6, 3.º E. Alcorcón. Labor secano.

Moraleja de Enmedio. 6. 33(1/2). 11. 209. 1.045. 414. 9. 272. Ricardo Montero Benavente, calle Clavel, 7. Alcorcón. Magin Campos Molina, calle Mayor, 12. Alcorcón. Labor secano y viña.

Moraleja de Enmedio. 7. 33(1/2). 11. 77. 385. 216. 9. 271. José Antonio Portillo de la Fuente y otros, calle Fuente, 24. Arroyomolinos. Labor secano y viña.

## UNIVERSIDADES

### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Jaén Delgado, expedido el 28 de septiembre de 1994, número 1996014935.

Granada, 12 de mayo de 1997.—El Secretario.—32.840.

### PALMA DE MALLORCA

#### Extravío de título

Doña María José Miró Aguiló, con documento nacional de identidad 44.327.509, nacida en Palma de Mallorca, Baleares, el día 19 de abril de 1974, ha extraviado el título de Maestra, especialidad Educación Infantil.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1997.—La Administradora del centro, Catalina M. Vidal.—32.676.

### VALENCIA

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía don Enrique Rodilla Sala, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 21 de abril de 1987, y registrado con el número 2.106, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia y den cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 10 de enero de 1997.—32.836.